EL GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP -EJE CAFETERO

HACE CONSTAR

Que, una vez analizada la propuesta y hoja de vida de YURY MARCELA POSADA TOBON, se comprueba que posee capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades del objeto del contrato dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y ORDENAMIENTO REGIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO CONFORMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA".

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios	Tecnólogo en gestión administrativa, gestión documental y/o áreas afines.	La oferente acreditó el título de Tecnóloga en Gestión Administrativa otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Comercio y Servicios Regional Caldas, en Manizales, el 31 de octubre de 2022 (registro No. 70257510 del 28/10/2022). Así mismo, acreditó el título de Bachiller Académico de la Institución Educativa Rural María Goretti de Manizales, del 07 de diciembre de 2011.	SI
Experiencia	NO SE EXIGE EXPERIENCIA MÍNIMA (contrato de apoyo a la gestión; se verifica la idoneidad, art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).	La oferente acreditó experiencia relacionada en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Comercio y Servicios Regional Caldas, mediante el contrato de prestación de servicios personales y apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.4196910 de 2022, cuyo objeto fue la "prestación de servicios personales y apoyo a la gestión de carácter temporal de viáticos y gastos de viaje", ejecutado desde el 11 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 (Certificación No. 28 de 2026), para un total de un (01) mes y veinte (20) días, con obligaciones de control de la documentación según las tablas de retención documental, trámite de legalizaciones y apoyo a gestiones administrativas, financieras y presupuestales, relacionadas con el objeto del contrato a celebrar.	SI

VALOR OFERTADO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero

Proyectó: Daniela Robledo Giraldo- Abogada Contratista
Reviso y Aprobó: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica